

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que, siguiendo con las medidas contempladas en el Plan de Viabilidad del grupo, con fecha de ayer se presentó ante el Juzgado Mercantil Nº 6 de Barcelona la solicitud de apertura de la fase de liquidación de Industrias de Óptica, S.A.U. auto 563/2010-D, para el momento que en se dicte auto cerrando la fase común del concurso.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 6 de abril de 2011